



"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"

*Provincia de tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA 07 MAR 2012

VISTO la Nota N° 075/12 presentada por la Lic. Sandra VAINI a/c de la Dirección de Recursos Humanos, respecto de la situación de la agente categ. 22 PAyT, Silvana BLANCO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Presidencia N° 337/11 se prorroga la reubicación de la citada agente en el Departamento Archivo, dependiente de la Secretaría Administrativa hasta el día 31 de Diciembre de 2011.

Que vencido el plazo establecido en la citada resolución se hace necesario realizar el trámite administrativo correspondiente para regularizar en forma definitiva la situación de la Agente categ. 22 PAyT, Silvana BLANCO Legajo N° 244.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DISPONER el pase definitivo de la Agente categ. 22 PAyT, Silvana BLANCO Legajo N° 244 al Departamento Archivo, dependiente de la Secretaría Administrativa a partir del día de la fecha, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa. Dirección de RR. HH. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

047 / 12

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo